

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE No. CT/0031/2018

León, Guanajuato; 22 marzo 2018.

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 22 de marzo de 2018, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 1221000003218, y

**RESULTANDO**

1. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.
  1. *Solicito conocer la cartera de servicios detallada*
  2. *Solicito conocer el porcentaje de ocupación del hospital a final de cada año desde su apertura hasta ahora. Si el hospital cuenta con más de 10 años, solicito sólo los últimos 10 años.*
  3. *Solicito que me faciliten la base de datos de egresos por hospital y la base de datos de consultas externas por hospital. Lo hemos consultado en las bases de datos públicas y no lo hemos encontrado por unidad, sólo de forma agregada. Entregar para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.*
  4. *Solicito que me faciliten las 10 primeras causas de egreso hospitalario. Entregar para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.*
  5. *Solicito que me faciliten las 10 primeras causas de consulta externa. Entregar para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.*
  6. *Solicito que me faciliten las 10 primeras causas de mortalidad. Entregar para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.*
  7. *Solicito que me faciliten el número total de cirugías anuales desde la apertura del hospital, así como el número de quirófanos en funcionamiento. Indicar si hay más quirófanos que no hayan sido utilizados. Entregar la información desde la apertura del hospital. Si el hospital cuenta con más de 10 años, solicitamos sólo los últimos 10 años.*
  8. *Solicito que me faciliten la lista de espera para procedimientos quirúrgicos . Indicar el tiempo de espera desde la primera consulta con el especialista hasta la realización del procedimiento. Si no existe una lista, indicar si es porque nadie está en espera o si no se realiza una lista. Entregar la información desde la apertura del hospital o si el hospital es más antiguo de 10 años, para los últimos 10 años.*
  9. *Solicito que me indiquen si el hospital cuenta con equipo de diagnóstico que esté parado o que no esté en funcionamiento. Entregar información desde la apertura del hospital o si el hospital es más antiguo de 10 años, para los últimos 10 años.*
  10. *Solicito que me faciliten la lista de espera para procedimientos diagnósticos o de tratamiento de cada uno de los equipos del área de Imagenología. Indicar el tiempo de espera desde la primera consulta con el especialista hasta la realización del procedimiento. Si no existe una lista, indicar si es porque nadie está en espera o si no se realiza una lista. Entregar la información para cada*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE No. CT/0031/2018

**uno de los equipos disponibles del hospital. Entregar la información desde la apertura del hospital. Específicamente para el servicio de hemodiálisis, ¿cómo se diseña y se gestiona la lista de espera?**

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento y a la Subdirección de Ingeniería Biomédica, ya que se consideró que dichas áreas resultaban competentes para conocer de su asunto y poder dar una respuesta satisfactoria a sus intereses.
- III. En ese orden de ideas se solicitó a las áreas mencionada en el resultando que antecede, que proporcionaran respuesta a lo solicitado por el peticionario, otorgándoles un plazo de 05 días hábiles para que hicieran llegar la respuesta a la Unidad de Transparencia, así como manifestándoles la opción de solicitar prórroga en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, siempre y cuando motiven y fundamenten la causa de ampliación de plazo, tal y como se establece en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Con fecha 22 de marzo 2018, la Subdirección de Planeación, y Desarrollo a través de su responsable la Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, informó lo siguiente: **Por este medio me permito informar lo siguiente.**
1. **Solicito conocer el porcentaje de ocupación del hospital a final de cada año desde su apertura hasta ahora. Si el hospital cuenta con más de 10 años, solo los últimos 10 años.**  
R= ANEXO 5
  2. **Solicito que me facilite la base de datos de egresos por hospital y la base de datos de consultas externas del hospital de 2012 a 2016**  
R= ANEXO 5
  3. **Solicito que me facilite las 10 primeras causas de egreso hospitalario de los años 2012-2016.**  
R= ANEXO 5
  4. **Solicito que me facilite las primeras causas de consulta externa de los años 2012-2016**  
R= ANEXO
  5. **Solicito se me faciliten las primeras 10 causas de mortalidad de los años 2012-2016**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE No. CT/0031/2018

R= ANEXO 5

6. Solicito que me faciliten el número total de cirugías anuales desde la apertura del hospital, así como el número de quirófanos en funcionamiento. Indicar si hay más quirófanos que no hayan sido utilizados.

R= ANEXO 5

7. Solicito me faciliten la lista de espera para los procedimientos quirúrgicos, indicar el tiempo de espera desde la primera consulta con el especialista hasta la realización del procedimiento. Si no existe una lista, indicar si es por que nadie esta en espera o si no se realiza una lista.

R= No se puede proporcionar esta información, por contener datos personales de los pacientes.

- V. Por su parte la Subdirección de Auxiliares de Diagnostico y Tratamiento, a través de su responsable la Dra. Georgina Arceo respondió lo siguiente: **me permito manifestar lo siguiente:**

1. Solicito que me faciliten la lista de espera para procedimientos diagnósticos o de tratamiento de cada uno de los equipos del área de imagenología. Indicar el tiempo de espera desde la primera consulta con el especialista hasta la realización del procedimiento. Si no existe una lista, indicar si es por que nadie está en espera o porque no se realiza una lista. Entregar la información desde la apertura del hospital, específicamente para el servicio de hemodiálisis ¿Cómo se diseña y se gestiona la lista de espera?

R= Al respecto le comento que para los servicios de imagenología no existe una lista de espera, y las citas se otorgan según la disponibilidad de cada agenda y/o de acuerdo con las necesidades propias de los pacientes.

- VI. El Ing. Juan Francisco Herrera Macías, responsable de la Subdirección de Ingeniería Biomédica, respondió lo siguiente:

1. Solicito que me indiquen si el hospital cuenta con equipo de diagnóstico que este parado o que no esté en funcionamiento. Entregar información desde la apertura del hospital o si el hospital es más antiguo de 10 años, para los últimos 10 años.

R= Se requiere que sea más específico en razón a que se refiere con equipos de diagnóstico, tumores sólidos fuera del sistema nervioso central, cáncer de colon y recto, tumor ovárico germinal y epitelial, implante coclear.

Por lo que corresponde a la cartera de servicios detallada. La Información es pública y se puede consultar en el siguiente link [http://www.hraeb.salud.gob.mx/contenidos/conocenos/Cartera\\_Servicios\\_HRAEB.pdf](http://www.hraeb.salud.gob.mx/contenidos/conocenos/Cartera_Servicios_HRAEB.pdf)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE No. CT/0031/2018

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO. -** Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

**RESUELVE**

**PRIMERO. -** Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

**SEGUNDO. -** Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo, Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento y Subdirección de Ingeniería Biomédica, áreas pertenecientes al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando IV, V, VI y CD ANEXO, de la presente resolución.

**TERCERO-** El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE No. CT/0031/2018

**CUARTO.** - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección Planeación y Desarrollo, Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento y Subdirección de Ingeniería Biomédica. CD ANEXO.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en el capítulo IX, artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Irma del Carmen Nieto Luna  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



Lic. José Asunción Hernández Márquez  
**Jefe del Departamento Adscrito al  
Departamento de Asuntos Jurídico.**



Lic. Jorge Navarro Alarcón  
**En representación del Titular del Órgano  
Interno de Control, con fundamento en el Capítulo IX  
artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la  
Secretaría de la Función Pública.**